



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA REALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE DISEÑO, IMPARTICIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN ACADÉMICA DE UN PROGRAMA FORMATIVO DE MÁSTER EN MEDICINA EVALUADORA ASI COMO, FORMACIÓN EN PERITAJES MÉDICOS PARA MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1” (EN ADELANTE: MC MUTUAL O LA MUTUA).

APROBADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE “MUTUAL MIDAT CYCLOPS, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 1”

Número de expediente: N202600487

Índice

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO	3
CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	5

CLÁUSULA 1ª - OBJETO DEL CONTRATO

1.1.- Objeto. El objeto del contrato, correspondiente a la presente licitación, para “**MUTUAL MIDAT CYCLOPS, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social número 1**” (en adelante, **MC MUTUAL o LA MUTUA**), se especifica en el apartado 1 de los datos básicos del expediente del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1.2.- Ámbito geográfico. El programa formativo está dirigido al colectivo médico de MC MUTUAL que presta sus servicios en las distintas unidades de gestión y centros asistenciales distribuidos en el conjunto del territorio nacional.

1.3.- Objetivos específicos

El adjudicatario deberá asumir la planificación, diseño, organización, impartición, seguimiento, evaluación y acreditación académica del programa formativo, garantizando su adecuación a las necesidades profesionales y asistenciales de MC MUTUAL y el cumplimiento de los estándares académicos y docentes exigibles.

La necesidad de esta contratación viene determinada por la especialización y complejidad de la formación requerida y por su vinculación directa con las funciones desarrolladas por el personal médico destinatario, al proporcionar conocimientos y competencias específicas en los ámbitos médico, pericial y valorativo necesarios para llevar a cabo una adecuada evaluación de las lesiones, limitaciones funcionales y secuelas. De este modo, la formación contribuye a reforzar y actualizar las competencias profesionales necesarias para el adecuado desarrollo de su actividad

Asimismo, el contenido del máster deberá proporcionar una formación especializada y de carácter avanzado en medicina evaluadora y peritaje médico, incluyendo, entre otros aspectos, la metodología pericial estructurada, la anamnesis pericial, la exploración orientada a la determinación del nexo causal cuantificación del daño.

El programa tiene como finalidad capacitar al colectivo médico en:

- Evaluación de la aptitud laboral de las personas trabajadoras protegidas.
- Determinación de contingencias comunes y profesionales.
- Valoración de incapacidades temporales y permanentes.
- Elaboración de informes médico-periciales.
- Aplicación de la valoración del daño corporal en distintos ámbitos.
- Desarrollo del criterio médico-legal, así como capacitación para la ratificación y defensa de informes periciales en sede judicial.

1.4.- Introducción y alcance

El programa formativo deberá:

- Integrar la vertiente clínica, jurídica y pericial.
- Estar alineado con la normativa vigente en Seguridad Social y PRL.
- Tener una clara orientación práctica aplicable al entorno de mutuas.

El título deberá:

- Tener una equivalencia mínima de **60 créditos ECTS**.

El adjudicatario deberá tratarse de una entidad que ostente alguna de las siguientes condiciones: universidades legalmente reconocidas, así como las fundaciones universitarias, institutos de formación continua, centros adscritos o entidades vinculadas a universidades oficialmente reconocidas, que acrediten capacidad para el diseño, organización e impartición de programas de posgrado, formación permanente universitaria o títulos propios en el ámbito de las ciencias de la salud.

CLÁUSULA 2ª - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

2.1 Especificaciones generales

- Número máximo estimado de participantes: 50.
- Grupos por edición: máximo 25 participantes.
- Ediciones: 2.
- Duración total: máximo de **24 meses por edición**. Excluyendo los periodos no lectivos (Navidad, Semana Santa, verano).

2.2 Contenidos y acreditación del programa

El programa deberá estructurarse, como mínimo, en los siguientes bloques:

Tema 1. Organización y legislación

Conocer la organización de los servicios sanitarios, mutuas colaboradoras de la seguridad social, conceptos de contingencia común y profesional, trámites administrativos, normas sobre protección de datos y el marco legal en el que se circunscriben todas estas actividades.

Las asignaturas vinculadas a este tema deben tratar sobre:

- Organización de los servicios de inspección
- Las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social
- Contingencia común (CC) y Concepto y contingencia profesional (CP)
- Incapacidades temporales y permanentes en contingencia común como profesional
- Trámite administrativo de la IT por CC y CP. Trámite administrativo de la valoración de secuelas definitivas por CC y CP
- Sistema público de evaluación
- Trámite judicial. Sentencias. Recursos
- Protección de Datos. Conceptos básicos
- Ética y evaluación
- Derechos del paciente y del médico.

Tema 2. Valoración del daño corporal

Profundizar en los principales conceptos y metodología de la valoración del daño corporal, así como su especificidad en ámbitos diferentes como el laboral, civil, penal, contencioso administrativo, elaboración de dictamen pericial y responsabilidad profesional médica

Las asignaturas vinculadas a este tema deben tratar sobre:

- Conceptos básicos de la valoración del daño corporal
- Metodología de la valoración del daño corporal
- Confección del dictamen médico-pericial.
- Valoración del daño corporal en Derecho Penal.
- Valoración del daño en el Derecho Contencioso Administrativo.
- Concepto de responsabilidad Civil Profesional Médica (RCPM) y valoración de la mala praxis médica
- Valoración del daño corporal en Derecho Civil
- Sistema de valoración de los daños personales originados por accidentes de tráfico
- Elaboración de informes médico-periciales orientados a su ratificación judicial.

Tema 3. Prevención de riesgos laborales

Conocer la gestión de los servicios de prevención, con especial interés en la especialidad de medicina del trabajo, además de definir los conceptos de enfermedad profesional y accidente de trabajo.

Las asignaturas vinculadas a este tema deben tratar sobre:

- Gestión de un servicio de prevención
- Medicina del trabajo y promoción de la salud desde un servicio de prevención
- Psicología laboral
- Ergonomía
- Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales
- Epidemiología laboral
- Estudio de los puestos de trabajo. Profesiogramas

Tema 4. Patologías por especialidades

Profundizar en las principales patologías médicas y sus implicaciones desde el punto de vista de valoración del daño corporal.

Las asignaturas vinculadas a este tema deben tratar sobre:

- Cardiología (FE)
- Oftalmología.
- Psiquiatría.
- Patología respiratoria
- Neurología.
- Traumatología
- Dermatitis.
- Trauma Sonoro
- Rehabilitación
- Endocrinología
- Psicología clínica

Proyecto final

- Caso práctico integral.
- Tutorización individual.
- Defensa ante tribunal.
- Incluir la elaboración de un informe médico-pericial completo, orientado a su posible utilización en el ámbito judicial

2.3 Metodología

El programa se impartirá en modalidad **online asíncrono** mediante campus virtual de la empresa adjudicataria. Además, se complementarán con sesiones síncronas al inicio y final de cada módulo.

Recursos obligatorios

- Tutorías individualizadas.
- Materiales didácticos.
- Casos prácticos.
- Ejercicios
- Evaluaciones.
- Foros.
- Proyecto final.

El programa deberá combinar:

- Formación online asíncrona (contenidos estructurados).
- Formación online síncrona (sesiones en directo). Sesiones síncronas de apertura y cierre por módulo. Dichas sesiones se realizarán de lunes a viernes en horario de mañana.
- Grabación de sesiones síncronas.
- Acceso posterior a contenidos una vez finalizado el Máster (mínimo 12 meses).

Tutorías individualizadas:

Consisten en sesiones personalizadas que ofrecen apoyo y orientación a los participantes de manera específica. Durante estas sesiones, se aborda el progreso académico de cada alumno/a, se resuelven dudas particulares y se establecen objetivos adaptados a sus necesidades. El/la tutor/a actúa como guía, facilitando recursos y estrategias que potencien el aprendizaje y la comprensión del contenido. Este enfoque permite una atención más directa y efectiva, fomentando un ambiente de aprendizaje más personalizado y significativo. Las personas participantes pueden realizar las consultas que crean convenientes, a través de la plataforma, en cualquier hora del día incluidos los fines de semana y días festivos y el/la tutor/a deberá dar respuesta en un plazo de **48 a 72 horas hábiles**.

Materiales didácticos:

El material didáctico deberá cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Estar íntegramente en castellano.
- Ser accesible a través de la plataforma de formación durante todo el programa.
- Permitir su descarga (Pdf, Word o cualquier otro formato análogo) y, en su caso, su impresión.
- Incluir contenidos en formato multimedia (documentos, vídeos, etc.), debiendo los vídeos estar subtitulados en castellano o disponer de transcripción.
- Estar orientado al apoyo del aprendizaje teórico-práctico mediante su utilización en los distintos recursos formativos (casos prácticos, ejercicios, evaluaciones y proyecto final).

Casos prácticos, ejercicios y evaluaciones:

Durante el desarrollo de cada módulo se plantearán casos prácticos, ejercicios y autoevaluaciones en los que participarán todos los/as alumnos/as.

Foros:

Entendidos como espacios virtuales donde las personas participantes y tutores/as pueden interactuar, compartir ideas y discutir temas relacionados con el programa. Estas plataformas fomentan la colaboración y el intercambio de conocimientos, permitiendo que las personas participantes hagan preguntas, respondan a inquietudes y compartan recursos.

Proyecto final:

El proyecto final deberá cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Realización de una sesión previa explicativa, online síncrona de lunes a viernes en horario de mañana, destinada a orientar al alumnado en la definición, estructura, metodología y objetivos del proyecto.
- Consistir en un caso práctico aplicado al ámbito de la valoración del daño corporal y peritaje médico.

- Integrar los conocimientos adquiridos durante el programa formativo.
- Contar con seguimiento y tutorización por profesionales especializados.
- Estar correctamente documentado, alineado con los objetivos del máster y basado en criterios técnicos y normativos vigentes.
- Ser presentado y defendido por el alumnado al finalizar el programa ante un tribunal o equipo evaluador, formado por personas del equipo de docente y/o coordinador/a tutor/a. Dicha sesión será online síncrona de lunes a viernes en horario de mañana o bien presencial en las instalaciones de Barcelona de MC MUTUAL. En caso de realizar presencial, los costes de desplazamientos y dietas del tribunal o equipo evaluador irán a cargo de la empresa adjudicataria.

2.4 Equipo de trabajo

Gestor/a de proyecto (GP) deberá asumir como mínimo, las siguientes funciones:

- Planificar el programa formativo, incluyendo calendario, estructura y contenidos.
- Coordinar el desarrollo general del máster y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Supervisar la correcta ejecución del programa en todas sus fases (diseño, impartición, seguimiento y cierre).
- Actuar como interlocutor principal con MC MUTUAL para la gestión y seguimiento del servicio.
- Identificar y resolver incidencias organizativas o de desarrollo del programa.
- Asegurar la calidad del servicio prestado y el cumplimiento de los requisitos definidos en el pliego.

Coordinador/a (CO) deberá asumir como mínimo, las siguientes funciones:

- Realizar el seguimiento individualizado del alumnado durante el desarrollo del programa formativo.
- Resolver dudas relacionadas con los contenidos, la metodología y el uso de la plataforma.
- Orientar al alumnado en su proceso de aprendizaje y en la planificación del curso.

- Supervisar el desarrollo global del máster y detectar posibles incidencias.
- Garantizar el correcto funcionamiento del programa y proponer mejoras cuando sea necesario.
- Acompañar y asesorar al alumnado en la realización del proyecto final.

(*) El/la coordinador/a además de cumplir todas funciones anteriores podrá formar parte del equipo docente asumiendo las funciones correspondientes.

Equipo docente (ED) deberá asumir como mínimo, las siguientes funciones:

- Impartir los contenidos del máster conforme a la planificación establecida.
- Asegurar la correcta transmisión de conocimientos teóricos y prácticos en el ámbito de la medicina evaluadora.
- Resolver dudas relacionadas con el contenido pedagógico, actividades y evaluaciones.
- Participar en el diseño y desarrollo de casos prácticos y materiales didácticos.
- Orientar al alumnado en la elaboración del proyecto final, proporcionando apoyo técnico y metodológico.
- Evaluar el progreso del alumnado y contribuir al proceso de evaluación del programa formativo

2.5 Capacitación del equipo

Para cada uno de los perfiles profesionales descritos en la tabla adjunta, la empresa adjudicataria deberá adscribir al contrato, como mínimo, a un/a profesional que reúna los requisitos de titulación, formación y experiencia establecidos para cada perfil en el cuadro siguiente.

Los requisitos exigidos deberán acreditarse documentalmente mediante la presentación de los títulos académicos, certificados y demás documentación justificativa correspondiente.

En el caso de titulaciones universitarias obtenidas fuera de España, será obligatorio aportar la correspondiente **credencial de homologación, equivalencia o reconocimiento oficial en España**, de conformidad con la normativa vigente. Asimismo, deberá acreditarse un nivel

suficiente de conocimiento y dominio del idioma castellano mediante la aportación de la documentación o certificación oficial que resulte procedente.

En el caso del equipo docente deberá disponer de como mínimo un/a profesional médico/a para cada una de las siguientes especialidades: Cardiología, Oftalmología, Psiquiatría, Neumología, Neurología, Cirugía Ortopédica y Traumatología, Otorrinolaringología, Dermatología, Medicina física y Rehabilitación, Medicina interna, Medicina del trabajo, Medicina Legal y Forense.

Pudiendo disponer un/a profesional de más una especialidad.

Perfil profesional	Formación y experiencia requeridas
Gestor/a del proyecto (GP)	Titulación universitaria en Pedagogía o Psicología o Medicina y Cirugía, de una universidad española (o equivalente homologada en España)
	Experiencia mínima de 5 años como gestor/a de proyectos formativos en los últimos 10 años. Entendiéndose, como tal, entre otras funciones, planificación, coordinación y supervisión de programas formativos.
	Experiencia en planificación, coordinación y supervisión de programas formativos, preferentemente en modalidad online.
	Conocimientos acreditables de metodologías de diseño formativo y gestión de programas educativos.
Coordinador/a (CO)	Titulación universitaria en Medicina y Cirugía, de una universidad española (o equivalente homologada en España)
	Especialización en Medicina del Trabajo o Medicina Legal y Forense de una universidad española (o equivalente homologada en España)
	Experiencia mínima de 5 años coordinando programas formativos en los últimos 10 años.

	Entendiéndose, como tal, entre otras funciones, la planificación, seguimiento del alumnado, coordinación de recursos docentes, supervisión de la ejecución de la formación, resolución de incidencias y control de calidad de las acciones formativas.
	Experiencia en el ámbito de la medicina evaluadora y/o valoración del daño corporal.
	Experiencia en tutorización y seguimiento de alumnado en formación online o de postgrado.
Equipo docente (EP)	Titulación universitaria en Medicina y Cirugía de una universidad española (o equivalente homologada en España
	Especialización acreditada en la materia que impartirá
	Experiencia profesional mínima de 5 años ejerciendo dentro de su especialidad
	Experiencia docente mínima de 5 años en formación universitaria o de postgrado/master, de cada uno de los/as profesores/as de las distintas especialidades del programa.
	Ejercicio profesional activo y colegiación vigente en España.

En caso de baja, ausencia o indisponibilidad de algún miembro del equipo de trabajo, el adjudicatario deberá garantizar su sustitución por un perfil profesional de características equivalentes, tanto en formación como en experiencia, para asegurar la continuidad y calidad del programa. Para ello, el adjudicatario deberá informar y presentar la documentación correspondiente al profesional que sustituye y esté deberá ser aprobado por MC MUTUAL.

2.6 Plataforma de campus virtual

La plataforma de campus virtual deberá cumplir, como mínimo, los siguientes requisitos:

- Estar disponible de forma continua durante el desarrollo del programa, con acceso 24 horas al día.

- Permitir el acceso desde diferentes dispositivos (ordenador, tablet y smartphone) y ser compatible con los navegadores más habituales (Edge, Chrome, Safari, ...).
- Facilitar la interacción entre alumnado, profesorado y equipo de gestión, tanto a nivel grupal como individual.
- Disponer de funcionalidades de aprendizaje que incluyan contenidos en diversos formatos (documentos, vídeos, cuestionarios, foros, actividades interactivas y webinarios).
- Incorporar herramientas de evaluación y seguimiento del progreso del alumnado.
- Garantizar la seguridad de la información y el cumplimiento de la normativa de protección de datos.
- Contar con un servicio de soporte técnico que permita resolver incidencias en un plazo máximo de 24 horas lectivas.
- Las personas participantes tendrán acceso a los materiales del máster como mínimo en un periodo de un año una vez finalizado el programa.